

Quito, 13 de marzo del 2.017

Señores

Junta de Socios

COLEGIO PARTICULAR JOHN OSTEEN CPJO CIA.LTDA.

Ciudad

Referencia: **INFORME DE GERENCIA AÑO 2017**

De conformidad con las normas legales pertinentes, especialmente la resolución de la Superintendencia de Compañías número 13 publicado en el R.O. 44 del 13 de octubre de 1992, que contiene el Reglamento de informes anuales de Administradores a Juntas Generales, pongo en consideración el informe anual de actividades correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Como lo mencioné en mi informe del año 2016, nuestra actividad se encuentra en un entorno cambiante y con dinámica propia que se caracteriza no solo por las particularidades de la Economía Nacional que se ven afectadas por los sucesos que acontecen tanto al interior como en al exterior sino por la naturaleza propia de la compañía en particular.

El riesgo de empresas en cualquier país depende del entorno económico y cabe mencionar que la situación de endeudamiento y recesión económica en la que dejó el gobierno anterior al país requirió de positivismo para articular una política económica adecuada para el Ecuador. Sin embargo, el pragmatismo es también una ideología cuyos límites están en la dificultad para prever las consecuencias a largo plazo de las políticas gubernamentales. Así las cosas, el país requirió de un plan económico entregado por el actual gobierno, Plan de Gobierno que contempla un Programa de Estabilización Fiscal y Reactivación Productiva con cuatro ejes y 14 medidas, entre ellas la reducción del gasto público, nuevos tipos de contratos y no aumentar impuestos.

Ante la voracidad de la banca privada, importante es también la medida presidencial anunciada por la cual el dinero electrónico pasaría a estar gestionado también por las cooperativas de ahorro y crédito, lo que significa darle liquidez a los sectores más olvidados de la economía nacional.

En todo caso y más allá de las medidas enfocadas de incentivar la producción poniendo énfasis en los sectores micro y medianos productivos (donde faltan propuestas para el crédito educativo, de apoyo a la mujer emprendedora, fondos de inversión de riesgo para primeros emprendimientos, programas destinados a incentivar el primer empleo y estrategias sólidas destinadas al sector agropecuario) la propuesta gubernamental demuestra una carencia en los ámbitos que tienen que ver con reincentivar ese consumo venido a menos a partir de la caída de precios del crudo.

En este sentido y más allá del riesgo de flexibilización laboral que podría suponer la actual reforma en marcha del sistema de contratación laboral en el país, una medida tan básica como la disminución del IVA en tan solo dos puntos vendría a significar un incremento de liquidez

para los consumidores, tal y como ya se demostró cuando dicho impuesto regresivo pasó del 14 al 12% haciendo que la economía del país creciera un 3% en tan solo un trimestre.

También siembra dudas el anuncio presidencial de cumplir en los términos acordados con las obligaciones contraídas con proveedores internacionales, lo cual a la larga no viene a significar otra cosa que prolongar la agonía del endeudamiento heredado y desplazar al año que viene una medida –la renegociación de la deuda externa- que tendrá que ser aplicada para que el Estado tenga algo de liquidez. Respecto a esto, se debe tener en cuenta que el incremento del Impuesto a la Renta para las grandes empresas, los cuales se aplicarán en 2018, comenzará a tener sus frutos en las arcas públicas a partir del siguiente año.

En resumen las propuestas gubernamentales expuestas no conforman un programa económico sólido para salir de la crisis. Son básicamente líneas de acción político económica coyunturales y de medidas de aplicación a corto plazo. Seguimos sin hoja de ruta para salir de una economía que agudiza nuestra dependencia respecto a las necesidades de los mercados globales, seguimos sin criterio a la hora de determinar qué tipo de inversión extranjera directa queremos, seguimos sin medidas claras para diversificar y democratizar el sector productivo y se mantiene la actual desvinculación entre política social y económica en Ecuador.

Se ha declarado puntualmente lo concerniente a impuestos y retenciones de IVA, así como también con el IESS y la Superintendencia de Compañías.

Desde mi punto de vista societario, la compañía no ha registrado hechos relevantes en la administración, se encuentra al día en lo que al cumplimiento de deberes formales y en sus libros sociales.

Espero que el presente informe llene las inquietudes y las expectativas de los señores socios.

Atentamente,

VERONICA GUASUMBA
GERENTE GENERAL
CPJO CIA. LTDA.